

NOTICIARIO

NECROLOGICA

MURIO EL PENALISTA SEBASTIAN SOLER

No resulta fácil para quien le conoció redactar la noticia de su muerte, sin osar siquiera trazar una semblanza.

Penalista de internacional prestigio, tanto en el Nuevo como en el Viejo Continente, donde alguna vez lo encontramos al frente de la delegación argentina a congresos penales, murió ya octogenario.

De origen español, llegó a Argentina muy niño y se estableció en Córdoba, donde cursó sus estudios, doctorándose en Derecho y Ciencias Sociales en su Universidad el año 1924.

Ejerció primero como profesor normal, llegando a ser director e inspector general de escuelas nacionales.

Su docencia universitaria comenzó en 1926 como profesor suplente de Derecho penal en la Universidad de Córdoba. Luego fue titular de la cátedra en la Universidad de Buenos Aires.

Ocupó altos cargos en la Magistratura y fue también Procurador General de la Nación en 1955.

Publicó numerosas obras sobre temas varios y especialmente proyectos y reformas penales, peligrosidad predelictual, culpabilidad, interpretación de la ley, etc.

Alcanzó buena autoridad académica y numerosas ediciones su monumental tratado de Derecho Penal, en cinco tomos.

Sus traducciones al castellano dieron a conocer, en América principalmente, obras ya clásicas, como el Esquema de Derecho Penal de VON BELING, *Estructura del concepto de culpabilidad*, de Reinhardt FRANCK y el Programa de Derecho Criminal de CARRARA, cuyo séptimo volumen termina la parte especial y la obra, traducción esta última en colaboración con los doctores Ernesto R. Gavier y Ricardo C. Núñez, que publicó la Editorial Depalma, de Buenos Aires, en 1948, con un prólogo del profesor Sebastián SOLER.

Terminaremos citando el autorizado juicio de JIMÉNEZ DE ASÚA: "Sin disputa los dos grandes Tratados de Derecho Penal argentino son los que han escrito en este decenio GÓMEZ y SOLER; el primero resume la tendencia positivista que tanto imperio tuvo aquí; el segundo se inspira en la dogmática alemana, aplicada sabiamente a la ley argentina". (*Tratado...*, I, pág. 895, edición 1950, Buenos Aires, Losada).